



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

7285***Constitución de la bolsa de trabajo de oficial de primera electricista del servicio de mantenimiento del Ayuntamiento de Alaró***

Se hace público que, en fecha 14 de julio de 2026, se ha adoptado la resolución de Alcaldía número 2026-1124 con el siguiente contenido:

“Constitución de la bolsa de trabajo de oficial de primera electricista del servicio de mantenimiento del Ayuntamiento de Alaró

Antecedentes

1. Las bases de la convocatoria fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2026-0861, de 2 de junio de 2026 (Boletín Oficial de las Islas Baleares, BOIB, núm. 73, de 11.06.2026).
2. El plazo de presentación de solicitudes era de diez días hábiles y transcurrió del día 12 al día 26 de junio de 2026, ambos inclusive.
3. El alcalde, mediante la Resolución número. 2026-1029, de 30 de junio de 2026, aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, para la creación de una bolsa de trabajo de electricista oficial primera del servicio de mantenimiento.
4. El plazo para la presentación de alegaciones finalizó el día 3 de julio de 2026. No obstante, el único aspirante excluido subsanó la solicitud y todos los aspirantes fueron admitidos.
5. La comisión de valoración se constituyó en fecha 3 de julio de 2026 y levantó acta de la valoración provisional de los méritos de las personas aspirantes, que fue publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal el 8 de julio de 2026. Dicha acta también incluía la propuesta de constitución de la bolsa de trabajo para el supuesto de que no se presentaran alegaciones.
6. No se han presentado alegaciones al acta y, por tanto, la propuesta deviene definitiva.

Fundamentos de derecho

1. El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
2. El artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. La base undécima del proceso selectivo, relativa a la resolución del procedimiento.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por las bases del proceso selectivo y por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicto la siguiente

Resolución

1. Constituir la bolsa de trabajo de oficial de primera electricista del servicio de mantenimiento del Ayuntamiento de Alaró, integrada por las siguientes personas, con el orden de prelación que se indica:

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTOS
1	Jelle Miguel Puertas Thorborg	***8632**	25,54
2	Adrià Mayol Colomar	***9185**	3,00

2. Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.”

Recursos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, alternativamente, los siguientes recursos:



- a. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución.
- b. Recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución. Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que haya sido resuelto expresamente ni notificado, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma.

No obstante lo anterior, podrá ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alaró, en la fecha de la firma electrónica (16 de julio de 2026)

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

